ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 – FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(TEC-PSP-095-2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE JULIO DE 2026

CUENTA APROBADA
FECHA 30-07-26
FIRMA

SUPERVISOR: CRISTIAN DAVID REYES RINCON
C.C. 1.094.884.299 DE ARMENIA, QUINDÍO

CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO
C.C. 1.094.919.980 DE ARMENIA, QUINDÍO

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA"**

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el dos (02) de junio al primero (01) de julio de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Realizar y/o ajustar y/o revisar estudios, diseños, anexos técnicos y/o especificaciones técnicas desde el componente Estructural de los diferentes planes, programas y/o proyectos que adelante la entidad, emitir conceptos y evaluar alternativas.	EL contratista brindó apoyo en la revisión técnica dentro del proceso orientado al convenio "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, PARA FORMULAR, ESTRUCTURA, GESTIONAR, DISEÑAR, LICENCIAR, URBANIZAR, CONSTRUIR, COMERCIALIZAR Y ENTREGAR VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) EN LOS PREDIOS QUE APORTE EL MUNICIPIO, CON COFINANCIACION DEL DEPARTAMENTO Y CON LA FORMULACION, GERENCIA INTEGRAL Y EJECUCION DEL PROYECTO A CARGO DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, DE CONFORMIDAD CON LA

		NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA". En el marco de este proceso realizó acompañamiento en la revisión del componente estructural de los estudios y diseños asociados al proyecto de vivienda para el municipio de Armenia, verificando la consistencia técnica entre los diferentes documentos que hacen parte de la estructuración del proyecto. Esta actividad incluyó la revisión de planos estructurales, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y criterios de diseño aplicados a las soluciones habitacionales propuestas, con el propósito de garantizar que estas cumplieran con los parámetros técnicos y normativos exigidos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario. De igual manera, evaluo los aspectos estructurales relacionados con las tipologías de vivienda proyectadas, los sistemas constructivos propuestos y las condiciones de seguridad estructural requeridas para su ejecución, verificando que los diseños fueran técnicamente viables y acordes con la normativa aplicable en materia de vivienda de interés social y prioritaria, así como con los lineamientos técnicos establecidos para el desarrollo del proyecto. **(Rubro Vivienda). Anexo A.**
2.	Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental y financiero a los proyectos y obras que adelante la Entidad, que le sean designadas como supervisor y/o apoyo a la supervisión, esto incluye como mínimo alguna de las siguientes actividades: A)Realizar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión Incluye Acta de Inicio, pólizas y sus respectivas actualizaciones, cambios de supervisión, informes de actividades,	El contratista brindó apoyo en la actividad de control y vigilancia de la ejecución de los "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y/O TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO", realizando visita de campo y de seguimiento para la evaluación técnica de los aspectos estructurales relacionados con las obras de contención, sistemas de estabilización y demás elementos necesarios para garantizar la seguridad y estabilidad de las zonas intervenidas. En el desarrollo de esta actividad se analizaron las soluciones estructurales propuestas para la mitigación de riesgos asociados a procesos de inestabilidad de taludes, verificando la coherencia entre los estudios geotécnicos, las memorias de diseño y los planos estructurales correspondientes. **(Rubro – Infraestructura Vial). Anexo A.**

	actas de supervisión, actas de. pago, documentos asociados a suspensiones, reinicias, modificatorios, informes de supervisión, actas de terminación, recibo a satisfacción, actas de liquidación, etc. B) Realizar visita de campo y de seguimiento. (el producto de la visita técnica será el acta y el registro fotográfico).C) Realizar la revisión del soporte documental para adelantar los pagos correspondientes en los diferentes contratos de obra, interventoría y/o consultoría que le sean asignados. D) Elaborar y suscribir balances, actas parciales y finales, detallando los trabajos realizados, las cantidades ejecutadas y cualquier observación relevante. E) Realizar registro fotográfico de las obras en sus diferentes etapas, asegurándose de capturar aspectos relevantes del progreso y las condiciones de trabajo. F) Recomendar al supervisor del contrato, la suscripción de las actas parciales y/o finales mediante el formato GTO-P-04-R-13 para cada acta parcial y/o final, de acuerdo con las recomendaciones del supervisor. G)Elaborar y suscribir, informes de .suoervístón de obra y/o consultoría y/o interventoria para actas parciales y/o finales utilizando el formato GTO-P-04-R-14 y recomendar al supervisor la suscripción de este. H)Consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados	
3.	Apoyar en el componente técnico de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales que se adelanten en la Entidad. A) Asistencia técnica en el comité asesor y evaluador cuando sea designado. B)	Apoyo en el componente técnico de los procesos postcontractuales adelantados por la Entidad, brindando acompañamiento técnico en la etapa de cierre de la ejecución de obra del contrato cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS CUBIERTAS DE LOS MUROS DE ESCALADA DEPORTIVA (TITAN - BOULDER

	Estudios Previos. C) Evaluación técnica. D) Liquidación. E) Cierre del expediente contractual.	DE CALENTAMIENTO, VELOCIDAD Y DIFICULTAD) EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", mediante un informe de verificación de los entregables específicamente en el componente estructural, con el fin de validar su coherencia, cumplimiento normativo y viabilidad técnica para la posterior liquidación y cierre del expediente contractual. (rubro-Infraestructura deportivo y/o recreativa).Anexo A. **(rubro-Infraestructura deportivo y/o recreativa). Anexo A.** El contratista brindo apoyo en el componente técnico de los procesos postcontractuales adelantados por la Entidad, brindando acompañamiento técnico en la etapa de cierre de la consultoría AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, PARA FORMULAR, ESTRUCTURA, GESTIONAR, DISEÑAR, LICENCIAR, URBANIZAR, CONSTRUIR, COMERCIALIZAR Y ENTREGAR VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) EN LOS PREDIOS QUE APORTE EL MUNICIPIO, CON COFINANCIACION DEL DEPARTAMENTO Y CON LA FORMULACION, GERENCIA INTEGRAL Y EJECUCION DEL PROYECTO A CARGO DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRIOTRIAL – PROYECTA, DE CONFOMRIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA., mediante un informe de verificación de los entregables específicamente en el componente estructural, con el fin de validar su coherencia, cumplimiento normativo y viabilidad técnica para la posterior liquidación y cierre del expediente contractual. **(Rubro Vivienda). Anexo B.**
4.	Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas para la suscripción y/o ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa (Incluye emisión de oficios y/o actas técnicas y/o visitas de campo, memorias de cantidades de obra, en cualquier caso, se deberá detallar la intervención que se pretenda realizar).	El contratista brindó acompañamiento técnico en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas en el proyecto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, PARA FORMULAR, ESTRUCTURA, GESTIONAR, DISEÑAR, LICENCIAR, URBANIZAR, CONSTRUIR, COMERCIALIZAR Y ENTREGAR VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) EN LOS PREDIOS QUE APORTE EL MUNICIPIO, CON COFINANCIACION DEL DEPARTAMENTO Y CON LA

		FORMULACION, GERENCIA INTEGRAL Y EJECUCION DEL PROYECTO A CARGO DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA.",; este apoyo consistió en el análisis de la información técnica presentada en los proyectos asignados, así como en la revisión de estudios, diseños, planos, memorias de cálculo y demás documentos técnicos requeridos para sustentar las decisiones adoptadas durante las mesas de trabajo. **(Rubro Vivienda). Anexo B.**
5.	Brindar apoyo en la solicitud, emisión y/o respuesta de las peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, Entidades Públicas, Privadas y Entes de Control en el marco de sus competencias.	El contratista brindó apoyo en la recopilación, consolidación, organización y verificación de la información técnica, administrativa y contractual suministrada por las diferentes dependencias de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, con ocasión de la atención del derecho de petición radicado bajo el No. 2026R370 del 30 de junio de 2026, presentado por el Honorable Diputado de la Asamblea Departamental del Quindío, doctor Hugo Aristizábal. Así mismo, apoyó la estructuración del proyecto de respuesta, la organización de los anexos documentales y la revisión de la información remitida por las áreas competentes, contribuyendo al cumplimiento oportuno del término legal de respuesta, teniendo en cuenta que la solicitud fue presentada en ejercicio de las facultades previstas en el Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018), razón por la cual la Entidad contó con un plazo de cinco (5) días hábiles para atender el requerimiento. **(Rubro Vivienda, Educativa y Deportiva). Anexo A**
6.	Contar por sus propios medios con los elementos de protección que se requieren como (casco, guantes, monogafas, Botas de seguridad y equipo de trabajo en alturas, entre otros) y/o que sean necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.	El contratista contó con sus propios elementos de protección en el caso de que se requiriera para el desarrollo seguro de las actividades.
7.	Tener la disponibilidad, por sus propios medios y cuenta, para desplazarse oportunamente a	El contratista contó con la disponibilidad, por sus propios medios u cuenta para desplazarme oportunamente cuando se requiriera.

	cualquier sitio en donde se requiera por parte del supervisor.	
8.	Emitir conceptos estructurales acorde a normatividad vigente.	El contratista brindó apoyo en la emisión de conceptos técnicos desde el componente estructural mediante un informe de revisión estructural, realizando el análisis y la revisión de los estudios y diseños presentados en el proyecto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EL MUNICIPIO DE FILANDIA Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA, PARA FORMULAR, ESTRUCTURA, GESTIONAR, DISEÑAR, LICENCIAR, URBANIZAR, CONSTRUIR, COMERCIALIZAR Y ENTREGAR VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO (VIP) EN LOS PREDIOS QUE APORTE EL MUNICIPIO, CON COFINANCIACION DEL DEPARTAMENTO Y CON LA FORMULACION, GERENCIA INTEGRAL Y EJECUCION DEL PROYECTO A CARGO DE EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRIOTRIAL – PROYECTA, DE CONFOMRIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIA. con el fin de verificar su coherencia técnica y su cumplimiento con la normatividad vigente aplicable en materia de diseño estructural y construcción. Esta labor incluyó la evaluación de memorias de cálculo, planos estructurales, especificaciones técnicas, criterios de diseño y demás documentos técnicos asociados a los proyectos, con el propósito de garantizar que las soluciones estructurales propuestas cumplieran con los parámetros de seguridad, estabilidad y funcionalidad requeridos. **(Rubro Vivienda). Anexo A.**

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre dos (02) de junio al primero (01) de julio de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

MODIFICATORIO 001: *En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en UN MES más, contados a partir del 02 de junio de 2026, quedando con un plazo de ejecución final de CINCO (5) MESES, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026.*

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de Veintiún millones quinientos mil pesos MC/TE. ($ 21.500.000), incluidos impuestos.

MODIFICATORIO 001: *En el sentido de adicionar la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato*

asciende a la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 21.500.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (05) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.300.000), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

***MODIFICATORIO 001**: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informa de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación* de *servicios o periodo prestado, en el que debe constar la acreditación del pago de apones a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.*

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00238 del 30 de enero de 2026
***MODIFICATORIO 001**: 00457 del 27 de mayo de 2026*

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9498890294	Febrero	$ 245.300	$ 314.000	-
9501374176	Febrero-ARL	-	-	$ 47.900
9500714442	Marzo	$ 245.300	$ 314.000	-
9506001380	Marzo- ARL	-	-	$ 47.900
9503987816	Abril	$ 245.300	$ 314.000	-
9506001397	Abril – ARL	-	-	$ 47.900
9505481343	Mayo	$ 245.300	$ 314.000	-
9506001419	Mayo - ARL	-	-	$ 47.900
9507217543	Junio	$ 245.300	$ 314.000	-
9507867830	Junio - ARL	-	-	$ 47.900
9507867916	Julio	$8.200	$10.500	$ 1.600

PERIODO A PAGAR: entre el dos (02) de junio al primero (01) de julio de 2026.

VALOR A PAGAR: Cuatro millones trescientos mil pesos ($ 4.300.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$ 17.200.000	$ 4.300.000	$ 12.900.000
02	$ 17.200.000	$ 8.600.000	$ 8.600.000
03	$ 17.200.000	$ 12.900.000	$ 4.300.000
MODIFICATORIO 001	$ 21.500.000	-	$ 8.600.000
04	$ 21.500.000	$ 17.200.000	$ 4.300.000
05 – FINAL	$ 21.500.000	$ 21.500.000	$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	x

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Davivienda	Ahorros	550136000826539	Juan Sebastián Gómez Restrepo

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

CRISTIAN DAVID REYES RINCON
Cédula: 1.094.884.299 de Armenia, Quindío
Supervisor (a)

Juan Sebastian Gomez.
JUAN SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO
Cédula: 1.094.919.980 de Armenia, Quindío
Contratista